



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre
Municipalidad de La Serena

03 JUN 2025

LA SERENA,

DECRETO N° 1163 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El of. int. ord. N° 07/884, de fecha 29 de mayo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección Asesoría Jurídica; la resolución exenta N° 756, de fecha 14 de mayo de 2025, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo; el Decreto Alcaldicio N° 3578, de fecha 30 de diciembre de 2024; la resolución exenta N° 2007, de fecha 27 de diciembre de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo; el certificado del Director de Administración y Finanzas N° 64, de fecha 30 de diciembre de 2024; el convenio de transferencia de recursos para la iniciativa "Transformando Barrios con los Niños, Niñas y Adolescentes", entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo, y la Municipalidad de La Serena, de fecha 9 de diciembre de 2024; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **DEJASE CONSTANCIA**, en el convenio de transferencia de recursos para la iniciativa "Transformando Barrios con los Niños, Niñas y Adolescentes", suscrito con fecha 9 de diciembre de 2024 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3578, de fecha 30 de diciembre de 2024, de la distribución al presupuesto transferido por aquel servicio, el que queda como aparece en la resolución que se acompaña, N° 756, de fecha 14 de mayo de 2025.
2. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas, lo que debe realizar Secretaría Municipal.
3. **COMUNÍQUESE** a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo por la contraparte municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Departamento de la Familia
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Personas
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Sección Partes e Informaciones
- DNB/HLM/VRS



REF. Aprueba distribución presupuestaria del convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la iniciativa "Transformando Barrios con los Niños, Niñas y Adolescentes" del programa Plan Integral para el Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes, Subsecretaría de la Niñez- año 2024, Municipalidad de La Serena.

RESOLUCION EXENTA Nº 0756.

LA SERENA, 14 MAY 2025

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°20.379, del Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el Subsistema Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo"; en la Ley N°21.430 que crea el Sistema de Garantías de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia; en la Ley N°21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; en la Resolución Exenta N°0106 de 03 de noviembre de 2024, de la Subsecretaría de la Niñez, que aprueba las reglas de ejecución de la Iniciativa "Transformando Barrios con los Niños, Niñas y Adolescentes para el año 2024"; en la Resolución N°36 de 2024 que fija Normas sobre Extensión del Trámite de Toma de Razón de la Contraloría General de la República; y los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de diciembre de 2024, se suscribió Convenio de transferencia de recursos entre la Municipalidad de La Serena y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, en virtud del cual, se encomendó a la Municipalidad la ejecución del Programa "Transformando Barrios con los Niños, Niñas y Adolescentes para el año 2024". Dicho convenio fue aprobado mediante Resolución Exenta N°2007 del 27 de diciembre de 2024, de esta Secretaría Regional Ministerial.

Que, el monto total asignado para la ejecución del presente convenio es de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos), destinado en una cuota y transferida con fecha 20 de enero del 2025, al Programa "Transformando Barrios con los Niños, Niñas y Adolescentes para el año 2024".

Que, la Municipalidad en Ord. N°07/826, de fecha 12 de mayo del 2025 solicita distribución del presupuesto, con el fin de cumplir con lo establecido en el Convenio suscrito entre la Municipalidad de La Serena y esta Secretaría Regional de Desarrollo Social y Familia.

Que, revisada la solicitud presentada por la Municipalidad, el encargado del programa de esta Secretaría Regional ha constatado que esta distribución presupuestaria cumple con lo exigido en la Modalidad de Operación correspondiente, y se ajusta a los requerimientos del Programa.

Que el día 13 de mayo de 2025, para efectos de continuar con aprobación de la distribución, el encargado del programa hace entrega de los antecedentes a contraparte financiera.

SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA - Región de Coquímbo
Avda. Francisco de Aguirre N°477, La Serena
Teléfonos: (051) 2562000 - 2562001 - 2562002 - 2562003
seremi_coquimbo@desarrollosocial.cl / www.ministeriodesarrollosocial.cl